

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0713

Plantea diputado garantizar 50% de espacios en el Gobierno para mujeres

- El objetivo es para garantizar que el 50% de espacios dentro del gobierno estatal y el municipal sean ocupados por mujeres, puntualizó el legislador Gonzalo Guízar.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, puso a consideración del Pleno de la LXV Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica del Municipio, ambas del estado de Veracruz.

En su participación, el legislador señaló que en el mes de mayo de este año, la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, aprobó la reforma a diversos artículos de la Constitución Federal en materia de igualdad y paridad de género, con lo que se garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México.

Con lo anterior, continuó Guízar Valladares, se establece la obligatoriedad constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión; y el mismo esquema para los estados, así como en la integración de los ayuntamientos.

Dicha reforma, destacó en su participación, permite avanzar en el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres al establecer la participación, por igual, en las secretarías del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, organismos autónomos, en la representación indígena ante los ayuntamientos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y candidaturas de los partidos políticos.

Con esta reforma constitucional, abundó, se destaca la importancia y trascendencia que tiene la colaboración e intervención de las mujeres en la vida política de los pueblos, ya sea para ser juzgadoras, secretarías de Estado, regidoras, síndicas u otros cargos “lo que sin duda vendrá a mejorar la integración de los gabinetes, de los ayuntamientos, de los estados y de la Federación”.

En consecuencia, destacó el coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, “estimamos que las mujeres necesitan acciones decididas e inmediatas que no posterguen para un futuro decisiones que se pueden tomar en este momento; decisiones que realmente muestren la voluntad política de lograr la igualdad de género que tanto se pregonaba en los discursos”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Por ello, en congruencia con sus postulados y con la plataforma política presentada a la ciudadanía, señaló, se presenta esta Iniciativa, que busca la modificación de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo y Orgánica del Municipio Libre, y garantizar que el cincuenta por ciento de espacios dentro de la administración pública estatal y municipal sean ocupados por mujeres.

Se adicionaría el artículo 3 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para que diga: “en las propuestas, designaciones y nombramientos de los titulares, así como en los cargos directivos hasta el nivel de Jefe de Oficina o sus equivalentes de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, se procurará la integración paritaria de géneros”.

Así como un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para establecer que en las propuestas, designaciones y nombramientos de los titulares, así como en los cargos directivos hasta el nivel de Jefe de Oficina o sus equivalentes de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de los ayuntamientos, se procurará la integración paritaria de géneros.

Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto, fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género.

##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx